

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Luisa del Valle Cerutti, DNI. Nº 16.058.774, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 196 «Gov. Crisanto Gómez», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV20. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021-01048530-CATDPLHD#MTRH) y II (IF-2021-01048532-CATDPLHD#MTRH), respectivamente, forman parte del presente, y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:47:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*